



## CIRCULAR No. 379

30 de mayo de 2017

**DE:**

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** Cambios implementados en la Validación de contratos

Cordial saludo,

Con el fin de dar mayor celeridad en la validación de los contratos enviados por las diferentes dependencias a la Dirección de Contaduría - correo electrónico( validaciones@pereira.gov.co), informamos que se han realizado las siguientes novedades:

- El cambio en la asignación o nombre del interventor; se podrá realizar por parte de la persona encargada de hacer las validaciones sin tener que enviar correo.
- El programa siif calcula automáticamente la fecha de finalización del contrato; solo se debe digitar correctamente el campo denominado "En días".

A partir de la fecha se puede dar uso a estas herramientas.

Atentamente,

